REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de abril de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011-2013-00019-00	
Demandante	MONICA LUCIA VERGARA MONTOYA	
Demandado	HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	
	MUNICIPIO DE SAN VICENTE	
Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO!	
Asunto	Fecha Audiencia Inicial	

El despacho en aplicación a lo dispuesto en el art. 180 del CPACA, **CONVOCA** a las partes para llevar a cabo audiencia inicial, la cual tendrá lugar el día 13 de modo de 2015 a las 9.00 am.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del art. 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

No obstante lo anterior, se advierte que la inasistencia de quienes deben concurrir a la audiencia no impedirá la realización de la misma, salvo aplazamiento por decisión del Despacho (numeral 2º del art. 180 Ibídem).

Se reconoce personería para actuar en el proceso como apoderado de la entidad demandada Hospital del Municipio de San Vicente, al Dr. CARLOS ALBERTO ZULETA HINCAPIE, abogado titulado y en ejercicio, conforme a las facultades otorgadas en el poder visible a folio 184.

NOTI	FÍQUESE				
		EUGEN	A RAMOS MAY	OR GA	
			Jueza		
		NOTIFIC	CACIÓN POR EST	ADOS	
	JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELL CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS Nº el auto anterior.				
	Medellín, _		_	Fijado a las 8:00 a.m.	
	SECRETARIO				
	l			**	